

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN: Documento que no forma parte del protocolo notarial mediante el cual el Notario transcribe íntegramente, el contenido de un documento público o privado, al efecto de garantizar la perdurabilidad de su contenido, con la peculiaridad de que devuelve el original al interesado.

- Concurrir el interesado con su CARNÉ DE IDENTIDAD.
- Documento original objeto de testimonio.

Dicho trámite cuenta con un término legal de 2 días hábiles. Y con una tarifa de \$ 20 pesos.

COTEJO DE DOCUMENTOS: Acto mediante el cual el Notario examina un documento original y lo coteja o compara con su fotocopia, acreditando con su firma y sello a través de una nota que dicha fotocopia concuerda fielmente con el original mostrado.

Los documentos o títulos demostrativos del vencimiento de niveles de cualquier tipo de enseñanza, y los vinculados con el personal del Sistema Nacional de Salud, no son objeto de cotejo debido a procedimientos especiales establecidos por los Ministerios de Salud Pública, Educación y Educación Superior.

- Concurrir el interesado con su CARNÉ DE IDENTIDAD.
- Documento original, con su correspondiente fotocopia para cotejar.

Dicho trámite se resuelve el propio día de la solicitud. Y con una tarifa de \$ 10 pesos.

HABILITACIÓN DE LIBROS: De proceder por disposición de ley.

- Concurrir la persona que ostenta la representación orgánica o voluntaria de la persona jurídica CARNÉ DE IDENTIDAD y los documentos que acreditan dicha representación.
- Documento de la entidad correspondiente que acredite su constitución y el uso que se le dará al libro.

Se puede tramitar el propio día o hasta 2 días hábiles si el libro tiene más de 200 folios. Y con una tarifa de \$ 10 pesos.

AUTENTICACIÓN O LEGITIMACIÓN DE FIRMAS: Acto mediante el cual el Notario da fe de la legitimación de la firma de una persona en un documento, la que puede estamparse a su presencia, o puede legitimarse por semejanza por ser la que acostumbra a usar esa persona en todos sus actos. El Notario no asume responsabilidad alguna por el contenido del

documento, no obstante puede abstenerse de legitimar la firma si su contenido es contrario a derecho.

- Concurrir el interesado con su CARNÉ DE IDENTIDAD.
- Documento donde conste o se consigne la firma objeto de legitimación.

Dicho trámite se resuelve el propio día de la solicitud. Y con una tarifa de \$ 5 pesos.

EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS MATRICES

- Concurrir el interesado con su CARNÉ DE IDENTIDAD.

Los requisitos para obtener copias autorizadas de un documento notarial son:

- a) Haber comparecido al instrumento cuya copia se solicita.
- b) Si el solicitante lo hace en representación del interesado en la copia mediante una escritura de poder que contenga facultades suficientes para hacer dicha solicitud.
- c) Acreditar tener interés legítimo para obtener la copia.
- d) En caso de solicitud de copia autorizada de testamento: en vida del testador, sólo éste o su representante para ello; fallecido éste pueden obtener copia los herederos o sus representantes, los legatarios, el albacea.

Dicho trámite cuenta con un término legal de 2 días hábiles. Y con una tarifa de \$ 5 pesos por cada hoja del documento.

Cabe destacar que se cobrarán adicionalmente de la tarifa impuesta para cada trámite, al servicio que se preste a domicilio en horario laboral \$ 15 pesos, y fuera de éste \$ 25 pesos; con excepción de los Matrimonios.

Asimismo para mayor información puede consultar la Resolución 130/98, del 9 de Diciembre del año 1998 emitida por el Ministro de Justicia acerca de las tarifas de los servicios notariales. Y la Resolución 137/19, emitida por el actual Ministro de Justicia que regula los términos de los trámites notariales.